

ANEXO No. 1 - ACUERDO DE SERVICIO

Nombre del Proceso: Formación y capacitación integral para los comerciantes y cocineros de las plazas de mercado de los municipios de Villa de Leyva, Gachanivá, Sutamarichán y Sachica

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO
<p>1. ETAPA DE PRE PRODUCCIÓN</p> <p>Impartir un proceso de capacitación de 180 horas dirigido a las comerciantes y cocineros teniendo en cuenta que los contenidos deben estar enfocados hacia el fortalecimiento de sus competencias técnicas, sociales y empresariales. Tres (3) componentes que responde a los diagnósticos y necesidades identificadas, los cuales se enuncian a continuación. Cada componente tendrá una intensidad horaria de 60 horas:</p>	<p>a) Fortalecimiento empresarial a los comerciantes y cocineros. Que contemple los siguientes temas: contabilidad y finanzas, manejo de inventarios, comercialización de productos, buenas prácticas de manipulación y conservación de alimentos, salubridad y aspectos ambientales (manejo de residuos sólidos y líquidos, etc.), servicio al cliente, técnicas de comunicación, montajes, creatividad y exposición de productos.</p> <p>b) Fortalecimiento de la cultura turística a los comerciantes y cocineros, como estrategia de sostenibilidad. Que contemple los siguientes temas: Introducción al turismo y cultura general, mejoramiento de la oferta turística, fortalecimiento de la cadena productiva en los destinos, Calidad y sostenibilidad. Para los cocineros se impartirán talleres de: Fortalecimiento de la gastronomía de la región, innovación y diversificación de la oferta gastronómica.</p> <p>c) Gestión para la competitividad Turística. Reconocerles a estos lugares su valor patrimonial y su potencial como polo de desarrollo para el turismo nacional e internacional, con miras a la creación de paquetes y productos. Promover el conocimiento hacia el valor de la cocina tradicional de las plazas de mercado, en aras de la construcción de productos turísticos gastronómicos.</p>	<p>Aprobación por parte de la supervisión.</p>	<p>Dentro de los 5 meses siguientes de la firma del acta de inicio.</p>
<p>2. ETAPA DE PRODUCCIÓN</p> <p>4.2 Asesorar a los comerciantes y cocineros de las Plazas de mercado, para la elaboración e implementación de los planes de mejoramiento empresarial para la sostenibilidad de las Plazas:</p> <p>Este proyecto beneficiara a 80 cocineros y 180 comerciantes que laboran actualmente en las plazas de mercado de los Municipios de: Villa de Leyva, Gachanivá, Sutamarichán y Sachica. 260 planes de mejoramiento</p> <p>Informes / Acta de Entrega Final</p> <p>De acuerdo con el cronograma.</p>			

Nota 1: Ningún servicio y/o producto podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte de la supervisión.

Nota 2: FONTUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el CONTRATISTA.

Nota 3: Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan la calidad del servicio requerido por FONTUR, estos deberán ser replanteados, validados y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y EL CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de medición, podrán ser revisados periódicamente o cuando las necesidades del servicio así lo requieran.